



"Lira del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1429-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de noviembre de 2017.

Visto el documento que se acompaña en un (01) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1142-2017-UNHEVAL, de fecha 12 de setiembre del 2017, se resuelve **ENCARGAR**, a partir del 05 de setiembre de 2017, a la Abog. Delsi Elizabeth Rosales Hidalgo, la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que el Rector, mediante el Memorando N° 0251-2017-UNHEVAL-R, de fecha 27 de octubre de 2017, dispone se emita la resolución rectoral encargando, a partir de la fecha, la Secretaría Técnica de la UNHEVAL al Abog. Erick Ronald Sara Falcón, en reemplazo de la Abog. Delsi Elizabeth Rosales Hidalgo, a quién se le agradecerá por la labor desempeñada; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º DAR POR CONCLUIDA** la designación de la Abog. *Delsi Elizabeth Rosales Hidalgo* como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, **a partir del 30 de octubre** de 2017, agradeciéndole por la labor desempeñada con compromiso y responsabilidad; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º ENCARGAR, a partir de la fecha**, al Abog. **ERICK RONALD SARA FALCÓN**, la SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
Facultades
Direcciones
OGRH-UEyC-File
Interesados
Archivo